

Cronograma de actividades académicas (marzo - julio 2018)

Materia: Fundamentos de Comunicaciones Integradas de Mercadeo

Profesor: Eleonor MacQuhae

Semestre: V

Mención (si aplica):

	Contenidos	Actividades	Observaciones
Marzo 20 al 24	Presentación	Acuerdos académicos	Lunes 19 de marzo es feriado
Abril 03 al 07	Intruducción a la material / Diagnostico		Lunes 02 de abril es feriado
Abril 09 al 14	1.1 Evolución histórica de la publicidad en Venezuela y el mundo		
Abril 16 al 21	1.1 Evolución histórica de la publicidad en Venezuela y el mundo		Jueves 19 de abril es feriado
Abril 23 al 28	1.2 Papel de la Comunicación en la organización	Evaluación 1	
Abr. 30 a May. 5	1.3 Comunicación en proyectos de marketing		
Mayo 7 al 12	1.4 La organización como ente comunicador		
Mayo 14 al 19	1.5 Las organizaciones y las necesidades comunicacionales	Evaluación 2	Carga de por lo menos el 30% de la nota definitiva
Mayo 21 al 26	2.1 – 2.2 Comunicaciones Integradas de mercadeo		
Ma. 28 a Jun. 02	2.3 Herramientas comunicacionales de las Comunicaciones Integradas de Mercadeo		
Junio 04 al 09	3.1 Mezcla de Mercadeo en Comunicación	Evaluación 3	
Junio 18 al 23	3.2 Visión 360° de las comunicaciones	Evaluación 4	
Junio 25 al 30	3.3 Componentes de una estrategia de comunicaciones integradas de mercadeo		
Julio 02 al 07	3.4 Modelos de planificación estratégica y su utilidad en comunicación	Evaluación 05	Jueves 05 de julio es feriado
Julio 09 al 14			Exámenes de reparación y recuperación. Carga y traspaso de notas.

Plan de evaluación (marzo - julio 2018)

Fecha	Contenidos a evaluar	Actividades de evaluación (exámenes, trabajos, etc)	Peso porcentual de la actividad
25/04/18	Mercadeo y Publicidad	Ensayo	20%
16/05/18	Organización	Taller	20%
04/06/18	Comunicaciones Integradas de Mercadeo	Ensayo	20%
20/06/18	Herramientas de las CIM	Taller	20%
07/07/18	Mercadeo y Planificación Estratégica	Trabajo	20%

Recuerde:

1. Artículo 23° del Reglamento de Evaluación de la Facultad de Humanidades y Educación: “La calificación definitiva de una unidad curricular corresponderá a la suma ponderada de las evaluaciones realizadas durante el semestre. El peso de cada una no podrá exceder del 35% de la nota final. Dichas evaluaciones tendrán carácter acumulativo y por lo menos dos de ellas deberán tener carácter individual, salvo situaciones de excepción aprobadas por el jefe del departamento o en su defecto por la Coordinación Académica”.
2. Antes del 20 de mayo debe cargar en el sistema los resultados de las evaluaciones que representen por lo menos un 30% de la nota definitiva.
3. Artículo 40° del Reglamento de Evaluación: “El estudiante tendrá derecho a utilizar la prueba de recuperación para sustituir la calificación de cualquier actividad de evaluación a la que no haya asistido, salvo aquellas que por sus características sean incorporadas al plan de clase como no recuperables, con la aprobación previa del jefe del Departamento o en su defecto de la Coordinación Académica. Al menos la mitad de las evaluaciones deberá tener la característica de recuperable”.
4. Si su asignatura tiene recuperación, debe incluir en el plan la fecha del examen, el cual deberá presentarse en el horario regular de clases.
5. Artículo 44° del Reglamento de Evaluación: “Los alumnos tendrán derecho a presentar examen de reparación en aquellas asignaturas calificadas como TA1 hasta TA7, según la taxonomía aprobada por el Consejo Universitario. (Si desconoce si su asignatura tiene reparación, consulte con su jefe de Departamento)
6. Si su asignatura tiene reparación, debe incluir en el plan la fecha del examen, el cual deberá presentarse en el horario regular de clases.